



“PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN”
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TESORERIA MUNICIPAL



Reporta a: Presidente Municipal y Síndico Procurador

Le Reportan: Contador Público y el Personal a su cargo

Función General: La Tesorería Municipal es el órgano de recaudación de los recursos financieros municipales.

Funciones Específicas:

- I. Recaudar, vigilar, administrar, concentrar, custodiar, verificar y situar las contribuciones y toda clase de ingresos municipales, conforme a la Ley.
- II. Cobrar los créditos que correspondan a la Administración Pública Municipal o Cuidar que se haga en tiempo y forma oportunos el cobro de los créditos fiscales municipales
- III. Tener al día los libros de caja, diario, cuentas corrientes y los auxiliares y de registro que sean necesarios para la debida comprobación de los ingresos y egresos;
- IV. Llevar la caja de la Tesorería, cuyos valores estarán siempre bajo su inmediato cuidado y exclusiva responsabilidad
- V. Cobrar los adeudos a favor del Municipio, con la debida eficiencia, cuidando que los rezagos no aumenten
- VI. Participar con el Ayuntamiento en la formulación de la Ley de Ingresos Municipales y del Presupuesto de Egresos
- VII. Verificar que las multas impuestas por las Autoridades Municipales ingresen a la Tesorería Municipal o Realizar junto con el Síndico, las gestiones oportunas en los asuntos en que tenga interés el erario Municipal
- VIII. Presentar mensualmente al Ayuntamiento, el corte de caja de la Tesorería Municipal con el visto bueno del Síndico.